



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-169-24, del Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno, Área de conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, publicada en la Resolución de 11 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 18 de marzo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	K4hhCpmM/cMfQfWuJIYXng==	Fecha	13/05/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4hhCpmM%2FcMfQfWuJIYXng%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	VCM5aTN9zLur3HWyfyKDIw==	Fecha	14/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VCM5aTN9zLur3HWyfyKDIw%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	
DEPARTAMENTO	Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno	
PERFIL DOCENTE	Estructuras 3 (Grado en Fundamentos de Arquitectura)/Taller de Arquitectura 6 (Grado en Fundamentos de Arquitectura)/Proyecto Fin de Carrera (Máster Universitario en Arquitectura)	
PERFIL INVESTIGADOR	Estructura y arquitectura contemporánea en la intervención sobre el patrimonio construido	
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
11 de marzo de 2025	18 de marzo de 2025	TU-169-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 30 de abril de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MIGUEL ÁNGEL GIL MARTÍ

Fdo.: PALOMA PINEDA PALOMO

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARÍA BELÉN BENITO
OTERINO

Fdo.: SALVADOR IVORRA
CHORRO

Fdo.: ERNESTO JESÚS
FENOLLOSA FORNER

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	SJ5ubb1MZLcSG6FN8tyY4g==	Fecha	05/05/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GIL MARTI PALOMA PINEDA PALOMO Salvador Ivorra Chorro Ernesto Jesus Fenollosa Forner Maria Belen Benito Oterino		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SJ5ubb1MZLcSG6FN8tyY4g%3D%3D	Página	1/2

Código Seguro De Verificación	VCM5aTN9zLur3HwyfYKDIw==	Fecha	14/05/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VCM5aTN9zLur3HwyfYKDIw%3D%3D	Página	2/3



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

En todos los apartados siguientes, los méritos se valorarán considerando su adecuación a los perfiles docente e investigador de la plaza objeto de concurso.

A. Historial académico: hasta 5 puntos.

Se valorará:

- El historial académico.
- Premios, becas y ayudas recibidas.
- Cualquier otra aportación relevante en el ámbito académico.

B. Historial y experiencia docente: hasta 24 puntos.

Se valorará:

- Actividad docente
- Tramos de docencia e informes sobre la calidad de la actividad docente.
- Libros de texto y publicaciones docentes.
- Dirección de trabajos de fin de estudios (TFG, TFM y PFC) y tesis doctorales.
- Participación en proyectos de innovación docente.
- Otros méritos docentes.

C. Historial y experiencia investigadora: hasta 24 puntos.

Se valorará la calidad de la labor investigadora teniendo en cuenta originalidad, diversidad temática, creatividad y aportaciones de relevancia para la comunidad científica:

- Trabajos de investigación publicados, o definitivamente aceptados, en revistas indexadas en bases de datos bibliográficas.
- Otras publicaciones en revistas.
- Libros, monografías y capítulos de libros.
- Creaciones arquitectónicas: proyectos singulares con indicadores relevantes de calidad (premios, publicaciones, exposiciones).
- Comunicaciones y publicaciones en actas de congresos.
- Dirección y gestión de proyectos de investigación.
- Participación relevante en proyectos de investigación.
- Premios de investigación.
- Tramos de investigación.
- Estancias en universidades y centros de investigación de relevancia internacional.
- Otros méritos de investigación.

D. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: hasta 10 puntos.

Se valorará:

- Dirección de proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones.
- Participación relevante en proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones.
- Informes y dictámenes de especial relevancia para empresas e instituciones.
- Cursos de formación para empresas e instituciones.
- Otros méritos de transferencia de conocimiento.

E. Historial y experiencia en gestión universitaria: hasta 10 puntos.

Se valorará:

- Cargos unipersonales de gestión a nivel Universidad, Centro o Departamento.
- Pertenencia a comisiones universitarias a nivel Universidad, Centro o Departamento
- Otros méritos de gestión universitaria.

F. Capacidad para la exposición y el debate: hasta 5 puntos.**G. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta 10 puntos.****H. Adecuación de los proyectos docente e investigador: hasta 10 puntos.**

Respecto al proyecto docente, se valorará:

- La justificación de los contenidos abordados y los objetivos de aprendizaje.
- La integración del proyecto propuesto en el conjunto del plan de estudios del que forma parte.
- La metodología docente, los recursos docentes previstos y la metodología de evaluación.

Respecto al proyecto investigador, se valorará:

- La originalidad y el impacto esperado en la comunidad científica del proyecto propuesto.
- El grado de integración de la investigación en la docencia y su relación con la arquitectura.
- Las aplicaciones prácticas del proyecto propuesto y las posibilidades de transferencia tecnológica que pudieran derivarse del mismo.
- El enfoque interdisciplinar de la investigación.

I. Otros méritos: hasta 2 puntos.

Código Seguro De Verificación	SJ5ubb1MZLcSG6FN8tyY4g==	Fecha	05/05/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GIL MARTI PALOMA PINEDA PALOMO Salvador Ivorra Chorro Ernesto Jesus Fenollosa Forner Maria Belen Benito Oterino		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SJ5ubb1MZLcSG6FN8tyY4g%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	VCM5aTN9zLur3HwyfYKDIw==	Fecha	14/05/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VCM5aTN9zLur3HwyfYKDIw%3D%3D	Página	3/3

